



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ENCAÑADA

Compromiso Encañadino

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**COMISION EVALUADORA
CAS N° 04-2026-MDLE**



COMUNICADO CONVOCATORIA CAS N° 04-2026

La **Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Encañada**, en el marco de la **Convocatoria CAS N° 04-2026**, comunica a los postulantes y al público en general lo siguiente:

Que, culminadas las etapas previstas en las Bases de la **Convocatoria CAS N° 04-2026**, se procedió a comunicar oportunamente a los postulantes que obtuvieron la condición de **ganadores**, la fecha y plazo correspondiente para la suscripción de los respectivos **Contratos Administrativos de Servicios – CAS**.

Que, llegado el plazo establecido para la suscripción de los contratos, los postulantes declarados ganadores **no se presentaron a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria CAS N° 04-2026**, dejándose constancia de dicha situación para los fines administrativos correspondientes.

En tal sentido, y **de conformidad con las disposiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria CAS N° 04-2026**, corresponde aplicar la consecuencia prevista para aquellos postulantes que, habiendo sido declarados ganadores, no concurran a suscribir el contrato dentro del plazo establecido.

Por tanto, se comunica lo siguiente:

PRIMERO. - DEJAR CONSTANCIA de que los postulantes declarados ganadores de las plazas correspondientes **no se presentaron a la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios dentro del plazo establecido en las Bases de la Convocatoria CAS N° 04-2026**.

SEGUNDO. - APLICAR a dicha situación la consecuencia prevista en las **Bases de la Convocatoria CAS N° 04-2026**, respecto de la pérdida de la condición de ganador y/o la situación que corresponda conforme a las reglas del proceso de selección.

TERCERO. - En consecuencia, respecto de las plazas que hubieran quedado sin adjudicación efectiva conforme a las Bases, **SE DISPONDRÁ LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA CONVOCATORIA**, a efectos de cubrir las necesidades de servicio de la Municipalidad Distrital de La Encañada.

CUARTO. - La nueva convocatoria se efectuará de conformidad con la normativa vigente y las disposiciones internas aplicables, garantizando los principios de **mérito, igualdad de oportunidades, transparencia, publicidad e imparcialidad**.

QUINTO. - Las bases, cronograma, plazas y demás condiciones de la nueva convocatoria serán publicadas oportunamente a través de los medios oficiales de la Municipalidad Distrital de La Encañada.

La Unidad de Recursos Humanos formula la presente comunicación para conocimiento de los interesados y del público en general.

La Encañada, 19 de agosto de 2026.

Atentamente,

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS